

b) Representación de dicho elemento mecánico, auxiliándose del croquis anterior, a la escala y proyecciones que señale el Tribunal.

Segunda:

a) Proyecto de un conjunto arquitectónico sacado a suerte entre tres temas propuestos por el Tribunal, en una sesión ininterrumpida.

b) Dibujo a escala del proyecto, en las condiciones que fije el Tribunal.

c) Perspectiva cónica de todo o parte del conjunto que el Tribunal determine, y

d) Estado de mediciones, presupuesto y Memoria del proyecto realizado.

Tercera:

a) Realización del diseño de un objeto industrial propuesto por el Tribunal, durante una sesión ininterrumpida.

b) Dibujo a escala del proyecto anterior, en las condiciones que fije el Tribunal.

El plazo para la realización de este tercer ejercicio de la convocatoria (primera de la oposición) será fijado por el Tribunal.

El tercer ejercicio anunciado en el apartado 5.5 de la convocatoria se celebrará en primer lugar.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Presidente del Tribunal, Federico Pérez Castilla.

33550

CORRECCION de erratas de la Resolución de 29 de noviembre de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Fonética de idiomas», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores, turno restringido, el acto de presentación ante el Tribunal.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de 12 de diciembre de 1983, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 33432 tanto en el sumario como en el texto de dicha Resolución, donde dice: «... Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto...», debe decir: «... Profesores especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto...».

MINISTERIO DE CULTURA

33551

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1983, del Tribunal de la oposición para cubrir, en turnos libre y restringido, 31 plazas no escalafonadas de Profesores titulares en la Orquesta Nacional de España, por la que se anuncia la fecha, lugar y hora del comienzo de los ejercicios.

Se convoca a los opositores admitidos a la oposición para cubrir, en turnos libre y restringido, 31 plazas no escalafonadas de Profesores titulares de la Orquesta Nacional de España, convocada por Orden ministerial de 26 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), para hacer su presentación el día 14 de enero de 1984, a las once horas, en la Sala Sótano de Ensayos del Teatro Real de Madrid, calle Carlos III, sin número. En este acto se procederá a la presentación de los señores opositores y al sorteo de su orden de actuación, iniciándose a continuación los ejercicios.

A este acto deberán acudir los señores opositores provistos de su documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Presidente, Jesús López Cobos.

ADMINISTRACION LOCAL

33552

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1983, del Ayuntamiento de Benissa, por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer la plaza vacante de Director del Centro Cultural y Auxiliar de Archivo y Biblioteca.

Concurso-oposición libre para proveer en propiedad la plaza vacante de Director del Centro Cultural y Auxiliar de Archivo y Biblioteca.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

1. Don Vicente Martínez Pastor.
2. Don Francisco Mira Cremades.
3. Don Jacinto Javier Carnicero Jiménez.
4. Don José Moragues Santacreu.
5. Doña Angela Sellés Baydal.
6. Don Vicente Martínez Climent.
7. Don Vicente A. Gomis Lozano.
8. Doña Lucía Canet Pericás.
9. Doña Esther Pérez Alvarez.
10. Doña Lucía Ivars Ferrer.
11. Don José Ignacio Cabezas Díez.
12. Don José Llarío Navarro.

Excluidos

Ninguno.

Benissa, 28 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—16.079-E.

33553

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1983, del Cabildo Insular de Gran Canaria, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 268, del día 24 de noviembre de 1983, se insertan las bases de la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Psicólogo de la plantilla de Funcionarios de este excentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, encuadrada dentro del grupo de Técnicos de Administración Especial.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Para poder tomar parte en este concurso-oposición se requiere hallarse en posesión del título de licenciado en Psicología debiendo reunir, además, los otros requisitos señalados en la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en el concurso-oposición, será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1983.—El Presidente.—16.798-E.

33554

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1983, de la Diputación Provincial de Lérida, referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores de Educación General Básica.

Convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Profesores de EGB (especialidad Pedagogía Terapéutica), vacantes en la plantilla de Funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Fecha del acuerdo: 27 de septiembre de 1983.

Plazas a cubrir: Dos plazas de Profesores de EGB (especialidad Pedagogía Terapéutica), de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Retribución: Nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6 dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia: «Boletín Oficial» de la provincia número 143 (anexo), de 26 de noviembre de 1983. Los restantes anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lérida, 30 de noviembre de 1983.—El Presidente, Ramón Vialta Oliva.—Doy fe, el Secretario, B. Gómez Monzón.—16.874-E.

33555

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1983, del Ayuntamiento de Oyón, referente al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava» número 137, de 22 de noviembre de 1983, aparecen publicadas las bases y programa del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General. En dicho «Boletín Oficial» se publicarán asimismo los sucesivos anuncios que comprenderán las listas provisionales y definitivas de aspirantes admitidos, la composición del Tribunal y el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes así como el lugar, fecha de celebración de los ejercicios de la oposición.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Oyón (Alava), 30 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Francisco María Fernandez Sarabia.—16.629-E.

33556 *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1983, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer a plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona recaudatoria de La Estrada.*

Se hace público el extracto de las bases de la convocatoria para cubrir, en propiedad, la plaza de Recaudador de Tributos del Estado, en la zona recaudatoria de La Estrada, cuyas bases íntegras publica el «Boletín Oficial» de la provincia número 273, de 29 de noviembre de 1983.

Turno a que corresponde la vacante

Corresponde la vacante, según el turno establecido por el artículo 59 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, a la provisión por funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Categoría de la zona: Especial.

Demarcación: Capitalidad en el Ayuntamiento de La Estrada y está comprendida por los municipios de Caldas de Reyes, Campo Lameiro, Cerdedo, Cuntis, La Estrada, Forcarey, Moaña, Portas, Puenteareas y Valga.

Promedio cargos líquidos bienio 1981/1982: 120.216.830 pesetas. Promedio de Entidades y Organismos, en voluntaria, autorizados: 3.511.502 pesetas.

Fianza

Se fija el 3 por 100 del promedio de cargos de valores del Estado y el 2 por 100 del promedio de Entidades y Organismos, o sea, 3.606.505 y 70.280, respectivamente, y que hacen un total de 3.676.735 pesetas, que responderán conjunta y solidariamente de toda la gestión.

Premios de cobranza

Por cobranza voluntaria y prórroga del Estado, el 4,70 por 100.

Por cobranza ejecutiva de recibos y certificaciones del Estado, se ceden los recargos que el Estado otorga a la Diputación del Recaudador. No obstante, si por decisión superior las cobranzas voluntaria y ejecutiva se adecuasen de otra forma, la excelentísima Diputación se reserva el derecho de reestructurar los premios que se otorgan.

Por cobranza voluntaria de Entidades y Organismos, el 50 por 100 de los premios que éstos tengan otorgado a la Diputación.

Por la cobranza en vía ejecutiva de certificaciones de apremio por débitos de la Seguridad Social (Convenio entre el Ministerio de Hacienda y la Tesorería de la Seguridad Social) el Recaudador percibirá la parte de recargos de apremio que ha de asignar la Diputación por este concepto.

En caso de efectuarse cobranza voluntaria de alguna imposición provincial, percibirá el 5 por 100 de premio.

En cobranza ejecutiva de recibos o certificaciones de imposiciones provinciales percibirá el 50 por 100 del recargo del 20 por 100. Asimismo, la excelentísima Diputación abona un premio de buena gestión consistente en el 10 por 100 de todas las cantidades recaudadas en vía ejecutiva.

Se ceden al Recaudador, caso de lograrse, las recompensas que otorga el Ministerio de Hacienda, reguladas en los artículos 78 y 79 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Instancias

Se presentarán en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, reintegradas con una póliza de 25 pesetas, timbre provincial de 25 pesetas y sello de la MUNPAL de 10 pesetas.

Posesión

Conforme al párrafo segundo de la base octava, se hará cargo de la zona, previa la constitución de la correspondiente fianza en el plazo establecido y el día que se señale al Recaudador interino para la práctica de la liquidación y rendimiento de cuentas.

La falta de posesión del Recaudador, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia expresa o tácita al cargo, determinará la inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier convocatoria de provisión de zonas recaudatorias.

Recurso

Contra el nombramiento efectuado por la Diputación podrá interponer alzada, en el plazo de quince días, a partir del siguiente de la notificación, del nombramiento, ante el excen-

tísimo señor Ministro de Hacienda y Economía, y contra la resolución de éste, el contencioso-administrativo.

Esta convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas en recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra.

Pontevedra, 1 de diciembre de 1983.—El Presidente, Mariano Bajoy Brey.—16.799-E.

33557 *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la oposición convocada para cubrir dos plazas de Delinante.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares», de fechas 25 de octubre y 25 de noviembre de 1983, publican las bases de la oposición convocada para cubrir dos plazas de Delinante de este Ayuntamiento, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo A) Técnicos, las cuales están dotadas con el nivel de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,3.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 1 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—18.511-E.

33558 *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de Puerto Real, referente a la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Oficial-Jefe de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 272, del día 28 de noviembre de 1983, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial-Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, coeficiente 4, trienios, pagas extraordinarias y gratificaciones que legalmente se tengan establecidas.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto Real (Cádiz), 1 de diciembre de 1983.—El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.—16.523-E.

33559 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1983, de la Diputación Provincial de Gerona, referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Directoras de Bibliotecas.*

Se convoca oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Directoras de Bibliotecas, vacantes en la vigente plantilla de Funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona. Dichas plazas están encuadradas en el grupo de Administración Especial a), Técnicos, Titulados Especiales, y dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, más dos pagas extraordinarias al año, trienios y demás retribuciones y emolumentos que corresponden conforme a la legislación vigente.

Las bases de la convocatoria por las que se regirá la oposición, así como el programa, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 146, correspondiente al día 1 de diciembre de 1983, publicándose exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» los demás anuncios durante la tramitación del expediente, conforme autoriza el artículo 2 del Real Decreto 712/1982.

Gerona, 2 de diciembre de 1983.—El Presidente, Salvador Carrera Comes.—16.668-E.

33560 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de Corcubión, referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 271, de 29 de noviembre de 1983, aparecen las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, mediante oposición, del Ayuntamiento de Corcubión.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del siguiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El importe de los derechos de examen es de 1.500 pesetas y el lugar de presentación el Registro General del Ayuntamiento de Corcubión, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Corcubión, 5 de diciembre de 1983.—El Alcalde accidental, Javier Paz Regueira.—16.665-E.